



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Martes, 19 de abril de 1988. — Número 78

Página 917

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expedientes de información pública 917

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.—Expedientes en alta tensión números 98/87 y 100/87 918
- Confederación Hidrográfica del Norte de España.—Información pública 918

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Reocín.—Resolución sobre cese y nombramiento de concejales y orden de sustitución para los mismos 919

2. Subastas y concursos

- Junta Vecinal de Hijas.—Subasta ordinaria de productos forestales 919

3. Economía y presupuestos

- Colindres.—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1988 920
- Liérganes.—Impuesto municipal sobre circulación de vehículos para 1988 y modificación de ordenanza fiscal de la tasa de recogida de basuras 920
- Ribamontán al Mar.—Impuesto municipal de circulación de vehículos para 1988 920
- Campoo de Yuso.—Impuesto municipal de circulación de vehículos para 1988 de perros y tránsito de animales para 1988 920

- Lamasón.—Impuesto municipal de circulación de vehículos para 1988 920

4. Otros anuncios

- Torrelavega.—Licencias para instalación de cafetería y sala de juegos recreativos 920
- Reinosa.—Licencias para instalación de un servicio de ambulancia 921
- San Vicente de la Barquera.—Suspensión del otorgamiento de licencias dentro de la zona del conjunto histórico-artístico y aprobación inicial de modificaciones puntuales de normas subsidiarias y estudios de detalle 921

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander.—Expediente número 272/86 921

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.—Expediente número 537/88 922
- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.—Expedientes números 1.238/87 y 553/87 922
- Juzgado de Distrito de Villacarriedo.—Expediente número 40/88 923
- Juzgado de Distrito de Reinosa.—Expedientes números 416/87 y 452/87 923
- Juzgado de Distrito de Potes.—Expediente número 150/86 923
- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.—Expedientes números 1.085/83 y 796/86 924
- Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.—Expediente número 184/88 924

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se

somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Luis Mantecón de Çelis para la construcción de estación de servicio de carburantes en suelo no urbanizable de Villacarriedo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 29 de marzo de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA
Y URBANISMO**

*Dirección Regional de Vivienda
y Ordenación del Territorio*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por «Algatecsa» para industria de cultivo de algas en suelo no urbanizable de Gerra (Comillas).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 29 de marzo de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA**

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de
Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 98/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:
Centro de transformación denominado Ubilla, de 100 KVA., 13.800/230-133 V.

Situación: Término municipal de Guriezo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 9 de marzo de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA**

*Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de
Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita*

Expediente A. T. 100/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de In-

dustria y Energía en Cantabria, a petición de «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica subterránea a 13,2 KV., derivada de la línea aérea E. T. D. Castro-Circunvalación Castro al centro de transformación número 51, Las Glorietas (Obj. 107.202) en Castro Urdiales.

Longitud: 180 metros.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 17 de marzo de 1988.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Energía, Antonio Peña Flórez.

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL NORTE DE ESPAÑA**

Comisaría de Aguas

Información pública

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 916/85, de 25 de mayo, que desarrolla la Ley 82/80, de 30 de diciembre, sobre Conservación de la Energía, la Confederación Hidrográfica del Norte, conjuntamente con la Dirección Provincial en Cantabria del Ministerio de Industria y Energía, someten a información pública la solicitud de concesión y autorizaciones correspondientes para la instalación de un aprovechamiento hidroeléctrico, con potencia no superior a 5.000 KVA. que a continuación se detalla, así como la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa e imposición de servidumbres.

A) Referencia: Expediente número 1.851.

B) Peticionario: «Minicentrales Asturianas, Sociedad Anónima», calle Santa Clara, 4, Of. 6ª, Oviedo.

C) Cantidad de agua solicitada: 600 litros/segundo.

D) Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Valdiezmo.

E) Potencia a instalar: 1.758 Kw.

F) Término municipal donde radica la toma y demás obras: Tresviso (Cantabria).

G) Objeto y descripción de la instalación: El objeto de la instalación es la realización de un aprovechamiento hidroeléctrico de 367 metros de desnivel entre las cotas 1.102 m. s. n. m. nivel del labio del azud de derivación y la cota 735 metros cota de agua en el redete, para la obtención de energía eléctrica, su posterior transformación y el transporte de la misma hasta la línea subestación de Urdón, cuyo propietario es «Electra de Viesgo, S. A.».

La instalación consta de un azud de derivación, que se localiza en la Majada del Hoyo del Tejo, del tipo vertedero de labio fijo, y perfil tipo Creager, longitud 10 metros y altura de 2 metros sobre el cauce; cámara de

sedimentación; tubería de conducción de las aguas, que se proyecta por la margen derecha casi en toda su longitud (975 metros), enterrada, salvo en los cruces de arroyos y en las captaciones secundarias, con un diámetro interior de 0,8 metros; cámara de carga; tubería forzada y central hidroeléctrica de planta rectangular de 9,2x19 metros y dimensiones que se proyecta en la desembocadura del arroyo Valdiezmo con el arroyo Sobra, provista de dos turbinas Pelton de 879 Kw. de potencia. A cada una se acopla el correspondiente alternador síncrono, trifásico, con tensión de salida a 5.000 V., 50 Hz y 1.000 r. p. m.

El proyecto incluye además subestación eléctrica, con un transformador de potencia de 2.500 KVA. y relación 20/5 KV., cuatro transformadores de tensión, con relación de transformación 5/0.11 KV., y el correspondiente equipo de mando, control, medida y acoplamiento.

H) Presupuesto: 190.510.149 pesetas.

I) Relación de afectados: Para la realización de las obras quedan afectadas las propiedades que se relacionan a continuación:

Campillo Pérez, J. (monte bajo).

Moradiellos Espina, F. (pastos).

Pardo Ruiz, G. (pastos).

Sobarón Cosío (monte bajo).

Monte público.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos podrán presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes, por duplicado, en el plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», en la Confederación Hidrográfica del Norte, sita en la plaza de España, número 2, Oviedo, o bien en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, calle Castelar, número 1, 5ºD, Santander, en donde estarán expuestos los correspondientes proyectos, pudiéndose asimismo tramitar a través del Ayuntamiento de Tresviso (Cantabria).

Oviedo, 3 de febrero de 1988.—El secretario general de la Confederación Hidrográfica del Norte, Humberto Viña Vega.—El director provincial del Ministerio de Industria y Energía, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

I. Personal

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

ANUNCIO

Esta Alcaldía, en decreto de fecha 4 de abril de 1988, ha dictado la siguiente

Resolución

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, he dispuesto el cese, con esta fecha, como miembro de la Comisión de Gobierno y como teniente de alcalde al concejal don Joa-

quín Casado Fernández, designando para ambos cargos a la concejala doña Matilde Casado Gutiérrez, de cuyo cambio deberá darse cuenta al Pleno.

Tras este cambio, el orden para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia, enfermedad, etc., por los tenientes de alcalde será el siguiente:

1º Teniente de alcalde, don Andrés Iglesias Díaz.

2º Teniente de alcalde, don Jesús Agapito González Cayón.

3º Teniente de alcalde, don José Ángel Rubio González.

4º Teniente de alcalde, doña Matilde Casado Gutiérrez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín a 5 de abril de 1988.—El alcalde, Vicente Saiz Martín.

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE HIJAS

(Ayuntamiento de Puente Viesgo)

ANUNCIO

Objeto: La subasta ordinaria de productos forestales radicantes en terreno de la pertenencia de la Junta Vecinal de Hijas en los montes Canabrosa y Saladrón, del Catálogo de Utilidad Pública, que a continuación se detalla:

—1.200 eucaliptos maderables en 247 metros cúbicos consorciados con don Antonio Gómez, por un precio de licitación de 988.000 pesetas.

—1.250 eucaliptos maderables en 182 metros cúbicos consorciados con don José Pellón, por un precio de licitación de 546.000 pesetas.

—450 eucaliptos maderables en 50 metros cúbicos, consorciados con don Manuel Ruiz, por un precio de licitación de 150.000 pesetas.

—80 eucaliptos maderables en 62 metros cúbicos, consorciados con don R. Revuelta, con un precio de licitación de 186.000 pesetas.

—4.500 eucaliptos maderables en 1.066 metros cúbicos, consorciados con herederos de Pando, por un precio de licitación de 3.198.000 pesetas.

Presentación de plicas: En el Ayuntamiento de Puente Viesgo, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: También en el Ayuntamiento, al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de las mismas.

De quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nueva subasta dos días después en fecha hábil.

Fianza provisional: El 2% de la base de licitación.

Fianza definitiva: El 8% del valor de la adjudicación.

Lo expresamente no señalado en este anuncio se regula de acuerdo con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986 y pliego de condiciones aprobado por la Diputación Regional de Cantabria, Servicio Regional de Montes.

Hijas, 18 de marzo de 1988.—El presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

ANUNCIO

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 28 de marzo de 1988, aprobó el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio 1988.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho documento se encuentra a disposición de los contribuyentes en las oficinas municipales, donde podrán examinarlo e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Colindres, 6 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1988, y aprobado que ha sido por este Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de marzo de 1988, el mismo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», a efectos de examen y reclamaciones.

Liérganes a 29 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible). 307

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1988, ha sido acordada la modificación de la siguiente ordenanza fiscal: Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

Por espacio de treinta días se encuentra expuesto al público el respectivo expediente, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la presente ordenanza, de conformidad con el artículo 189.2 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Liérganes a 29 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible). 306

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

EDICTO

Confeccionado el padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1988 y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril del corriente, queda expuesto al público por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan reclamar so-

bre la inclusión, exclusión o clasificación de los vehículos.

En Ribamontán al Mar a 7 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

EDICTO

Confeccionados los padrones del impuesto municipal de circulación, de perros y tránsito de animales por las vías municipales correspondiente al ejercicio de 1988, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que los interesados puedan reclamar su inclusión o exclusión, así como la clasificación de los vehículos.

Campoo de Yuso a 6 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

ANUNCIO

Confeccionado el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos para el ejercicio de 1988, se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Lamasón a 7 de abril de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Rafael Rodríguez Ruiz se ha solicitado licencia para la instalación de una cafetería en la finca número 8 de la calle José María Pereda, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento.

Torrelavega a 28 de marzo de 1988.—El alcalde, accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Rafael Rodríguez Ruiz se ha solicitado licencia para la instalación de sala de juegos recreativos mixta en la finca número 8 de la calle José María Pereda, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende estable-

cer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento.

Torrelavega a 28 de marzo de 1988.—El alcalde, accidental (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Habiendo solicitado en este Ayuntamiento don Jesús Peña Martínez licencia para la instalación de un servicio de ambulancia (licencia de clase «C»), se abre un período de información pública de quince días en virtud de lo preceptuado en el artículo 11 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes de Automóviles Ligeros, para que las personas interesadas puedan presentar cuantas alegaciones estimen oportunas.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de nueve a catorce horas.

Reinosa a 9 de marzo de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de marzo de 1988, aprobó la suspensión del otorgamiento de licencias dentro de la zona del conjunto histórico artístico, durante el plazo que dure la redacción del plan especial de protección de dicho conjunto, respetando las licencias concedidas y los proyectos informados ya favorablemente por la Comisión Regional del Patrimonio Histórico Artístico.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 27 de la Ley del Suelo.

San Vicente de la Barquera a 4 de abril de 1988.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

ANUNCIO

Este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrada el día 25 de marzo de 1988, acordó la aprobación inicial de modificación puntual de las normas subsidiarias y estudio de detalle, referido a la parcela 15 del Catastro de Urbana, en esta villa, en calles Mata Linares Ronda de la Encrucijada, a instancia de «Construcciones López Pablo».

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento de los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, durante cuyo plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», citado expediente estará de manifiesto

en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado y, en su caso, presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen.

San Vicente de la Barquera a 30 de marzo de 1988.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

ANUNCIO

Se hace público que este Ayuntamiento en sesión del Pleno celebrada el día 25 de marzo de 1988, aprobó inicialmente el proyecto de modificación puntual de las normas subsidiarias, respecto a las parcelas 38 y 40 del Catastro de Urbana de este municipio, en zona de La Barquera, a instancia de don Miguel Ángel Roiz Gutiérrez, en representación de la «Cooperativa Evencia», y de don José Luis Antelo Montes, en representación de «Coprovi, S. A.».

Lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, en cumplimiento de los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento, durante cuyo plazo, contado a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria», citado expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado y, en su caso, presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen.

San Vicente de la Barquera a 30 de marzo de 1988.—El alcalde, Manuel Blanco Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 272/86

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez de primera instancia del Juzgado Número Dos de los de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 272/86, a instancia del procurador señor Álvarez Sastre, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, con domicilio social en esta ciudad, contra don Francisco Javier Carasco Cantero y su esposa, doña María Isabel Villanueva Real, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de mayo de 1988, a las once horas; para la segunda, el día 17 de junio de 1988, a sus once horas, y para la tercera el día 18 de julio de 1988, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la fijada en la escritura de

constitución de hipoteca, o sea, 2.832.000 pesetas; para la segunda, el 75%, o sea, 2.124.000 pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% de las cantidades fijadas para cada subasta, y para la tercera, la fijada en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los siguientes, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsiguientes y sin cancelar, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a los deudores, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

Bienes objeto de subasta

Número 42.—Piso 5.ºE, con una superficie útil de 59 metros 60 decímetros cuadrados, se compone de hall, pasillo, salón-comedor, baño, cocina y tres dormitorios. Linda: por el Norte, con el piso D; por el Sur, con el piso H; al Este, calle nueva, y por el Oeste, patio central de luces. Tiene una participación en los elementos comunes de la casa de 1 entero 5 centésimas por 100. Forma parte de un edificio sito en Castro Urdiales denominado «Argente», en la esquina formada por la avenida de Silvestre Ochoa o carretera general 654 y la calle del Chorrillo, con entrada por esta última calle, por donde le corresponde el número 2. Inscrita al folio 138, libro 149, tomo 217, finca 16.095.

Santander, 31 de marzo de 1988.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 537/88

A medio de la presente, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el número 537/88, por coacciones, cito en forma legal al denunciado don Ramiro Fernández Carrasquero, a fin de que asista a la celebración del juicio de las pruebas de que intente valerse, el día 5 de mayo de las once quince horas, ante la sala de audiencias de este Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y citándole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 19 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a la persona expresada, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 7 de abril de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 1.238/87

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Baldomero Fernández Álamo para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.238/87 el día 31 de mayo próximo, a las once horas, y para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por donde de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 25 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 553/87

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Jorge Mallet Lladó para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto

de asistir a la celebración del juicio de faltas número 553/87 el día 31 de mayo próximo, a las doce quince horas, así como para prestar declaración.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 30 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible). 292

JUZGADO DE DISTRITO DE VILLACARRIEDO

Cédula de citación

Expediente número 40/88

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Cantabria), en autos de juicio de faltas número 40/88, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, cito en forma a don Daniel Henry Jhon Yates y «British Iberian International Transport Ltd.», en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en la sala de audiencias de este Juzgado de Distrito el próximo martes, 10 de mayo, a las diez treinta horas, con apercibimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y que en caso de incomparecencia sin justa causa que se lo impida, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a los expresados, expido la presente, en Villacarriedo a 30 de marzo de 1988.—La secretaria (ilegible). 293

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Cédula de citación

Expediente número 416/87

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 416/87, seguido contra don Antonio de Jesus Marques, sobre daños por imprudencia en tráfico, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 18 de mayo, a las diez treinta horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso de la facultad del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al denunciado don Antonio de Jesus Marques, vecino de Portugal, así como a la responsable civil subsidiaria doña María Lourdes Pratas Lda, igualmente vecina de Portugal y cuyo ac-

tual paradero se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 25 de marzo de 1988.—El secretario (ilegible). 309

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Cédula de citación

Expediente número 452/87

El señor juez de distrito de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 452/87, seguido contra Georg Dr. Schunewolf, sobre daños por imprudencia en tráfico, ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas el día 25 de mayo de 1988, a las once quince horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, mandando convocar al señor fiscal y citar a las partes para que acudan al acto provistas de los medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiendo hacer uso de la facultad del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al denunciado Georg Dr. Schunewolf, vecino de Alemania, y cuyo actual paradero se desconoce, y su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo la presente, en Reinosa a 5 de abril de 1988.—El secretario (ilegible). 308

JUZGADO DE DISTRITO DE POTES

Expediente número 150/86

Doña María Trinidad Relea García, secretaria judicial del Juzgado de Distrito de Potes (Cantabria), Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas de que se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la villa de Potes a 25 de junio de 1987. Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 150/86, seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Jaime Moreno, como perjudicado excelentísimo Ayuntamiento de Potes, contra don Eulogio Ruiz Solana, por daños en circulación, y cuyas demás circunstancias personales ya constan acreditadas en autos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Eulogio Ruiz Solana, como autor de la falta antes mencionada a la pena de multa de 3.000 pesetas e indemnización al Ayuntamiento de Potes en cantidad de 27.170 pesetas, siendo responsable civil subsidiaria doña María Teresa Cagigas Gutiérrez y responsable civil directa la compañía de seguros «Layetana, S. A.».

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Marcelino Tejada Tejada. Rubricado y sellado.

Y para que así conste, a efecto de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Eulogio Ruiz Solana, cuyo último domicilio conocido fue Medio Cudeyo (Cantabria), expido y firmo la presente, en Potes a 28 de enero de 1988.—La secretaria judicial, María Trinidad Relea García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 796/86

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones promovidas por doña Jesusa Merino Bravo, contra «Proyector, S. L.», en reclamación de cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración del acto de conciliación y, en su caso, juicio, el día 17 de mayo, a las once treinta horas de la mañana, que tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo comparecer las partes en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Proyector, S. L.», actualmente en desconocido paradero, y demás personas interesadas, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 7 de abril de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 1.085/83

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Doy fe y certifico: Que en autos número 1.085/83, ejecución de sentencia número 48/84, seguidos a instancias de doña Carmen Teresa Rivas Ruiz, contra la empresa de don Joaquín de la Fuente González, en reclamación por cantidad, se ha dictado la siguiente providencia, cuyo tenor literal es el que sigue:

«Providencia. Magistrado señor Ortega Gayé. En Santander a 29 de marzo de 1988. Dada cuenta y habiéndose entregado en su día la escritura de compraventa al adjudicatario don Jesús María Bezanilla Temiño, póngase al mismo en posesión del inmueble, a cuyo efecto se da comisión al agente judicial para que, asistido del secretario o del oficial habilitado para la práctica de estas diligencias, se le confiere, haciéndole saber su condición de dueño a los posibles ocupantes y a cualquier otra persona que el adjudicatario designe. Tal diligencia se llevará a cabo el próximo día 20 de abril, a las once horas de la mañana. Notifíquese a las partes.»

Y para que sirva de notificación al apremiado don Joaquín Lafuente González, actualmente en desconocido paradero, expido y firmo el presente edicto, en Santander a 15 de abril de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 184/88

Por tenerlo así acordado su señoría el ilustrísimo señor magistrado de Trabajo número tres de esta capital y su provincia, en providencia de esta fecha, dictada en autos del número 184/88, seguidos a instancia de don Rafael Bragado García, contra «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», en reclamación por despido.

Se hace saber: Que se señala el día 28 de abril las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, subsiguiente juicio, que tendrán lugar ante la sala de audiencias de esta Magistratura, debiendo de comparecer las partes en el día y hora señalados, quedando advertidas de que deberán hacerlo con todos los medios de prueba de que intenten valerse y de que es única citación no suspendiéndose la vista por falta de comparecencia de alguna de ellas, debidamente citadas.

Y para que sirva de citación a «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», actualmente en desconocido paradero, y demás partes interesadas en este proceso particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, en Santander a 6 de abril de 1988.—El secretario (ilegible)

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003